



Universidad Nacional de Salta

Salta, 15 de abril de 1974

179/74

Expte. n° 408/74

VISTO:

La urgente necesidad de asignar auxiliares de docencia para la implementación del Curso Introductorio del Area IV (Año Básico Común) y en uso de las / atribuciones conferidas por el artículo n° 57 de la Ley de Universidades Nacio-
nales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer que el equipo de auxiliares de docencia que partici-
pará en el dictado del Curso Introductorio del Area IV estará compuesto de la
siguiente forma:

- DOS(2) Jefes de Trabajos Prácticos - dedicación semiexclusiva.
- CINCO (5) Auxiliares de Ira. categoría - dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Establecer asimismo que las partidas necesarias para atender los
cargos determinados precedentemente serán aportados de la Planta Permanente, /
como a continuación se detalla:

- Del Departamento de Humanidades, 1 Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación/
semi-exclusiva.
- Del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, 1 Jefe de Tra-
bajos Prácticos - dedicación semi-exclusiva.
- Del Departamento de Ciencias de la Educación, 4 Auxiliares de Ira. categoría
dedicación semi-exclusiva.
- De Secretaría Académica, 1 Auxiliar de Ira. categoría - dedicación semi-ex-
clusiva.

ARTICULO 3°.- Determinar que los cargos mencionados en el artículo 1° se cu-
brirán mediante una selección a efectuarse entre las personas que se desempe-
ñaron como Auxiliares de Ira. categoría en el dictado del Año Básico Común de
1973 y aquellas que, habiéndose desempeñado en el mismo como Auxiliares de 2°
categoría, se hubiesen graduado hasta la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Determinar asimismo, que la selección a que se alude en el ar-
tículo anterior, se efectuará mediante una entrevista a realizarse el día jue-
ves 18 de abril del año en curso a las 15 horas en el local de Avda. San Mar-
tín n° 356, la que estará a cargo de los siguientes profesores de esta casa:

- Lic. Luis María GATTI
- Prof. Alberto CALOU
- Lic. Horacio CERUTTI GULDBERG

- Prof. Victor SAVOY URIBURU
- Prof. Martha H. CAVILLIOTTI

Proceder



Universidad Nacional de Salta

179/74

Expte. n° 408/74

- Prof. Delia Ester DAGUM.

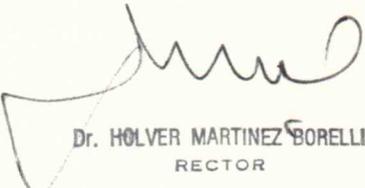
- Los temas a tratarse versarán sobre lo siguiente:
- 1°) Análisis crítico del programa del Año Básico Común de 1973 y de su implementación.
 - 2°) Opinión fundamentada del Plan y conocimientos mínimos de los puntos notables del programa para 1974 y de su implementación.

ARTICULO 5°.- Para la selección a que se alude en el artículo 3° serán elemento coadyuvante las evaluaciones efectuadas a los auxiliares docentes por los / responsables de la coordinación del Año Básico Común durante 1973.

ARTICULO 6°.- El equipo entrevistador constituido en el artículo 4°, indicará/ los niveles académicos de los seleccionados.

ARTICULO 7°.- Hágase saber con carácter de urgente a los interesados y siga a/ los Departamentos respectivos y a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR